

NEGOCIOS NOTICIA

Se agota plazo a empresas para plan anticorrupción

Hasta el próximo 31 de marzo tienen las compañías en el país y de todo tamaño para tener su esquema de transparencia, si no, vendrán multas.

Por JUAN FELIPE SIERRA SUÁREZ

Queda poco más de un mes para que las empresas grandes, medianas y pequeñas del país tengan definido su plan contra el fraude y la corrupción, eso sí, que involucre a todos los niveles de la organización.

Así lo recordó la Superintendencia de Sociedades, al basarse en la Ley 1778 de 2016, la cual aclara que la responsabilidad por alguno de estos delitos recae en la persona jurídica (empresa) y no solo en la natural (representante legal).

Según estudios de la firma Deloitte, de las personas que laboran en una empresa, un 10 % nunca cometerá una indelicadeza, otro tanto siempre tiene esta tendencia y el 80 % restante es vulnerable a caer. Por eso se deben tomar precauciones.

La medida de control hace parte de la aspiración de Colombia para ingresar al grupo de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde).

Las empresas de los sectores farmacéutico, infraestructura, ingeniería, construcción, manufactura, mineroenergético y TIC, principalmente, estarán en la lupa de la Supersociedades, por ser catalogadas como las más vulnerables.

El superintendente de Sociedades,

OPINIÓN

NO SE TRATA DE CUMPLIR POR CUMPLIR

JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ
Socio Asesoría de Riego - Deloitte



"Reducir los focos de corrupción en el sector privado no se hace solo con una lista de actividades, que eviten prácticas inadecuadas en una empresa. Tampoco se trata de cumplir para no ser sancionados después del próximo 31 de marzo. Se trata es que las empresas estén comprometidas con el desarrollo del país, mediante estrategias que eliminen las malas prácticas".

Francisco Reyes Villamizar, aseguró en un comunicado reciente, que la entidad cuenta con equipos de cómputo de alta tecnología y software especializado para fortalecer el laboratorio forense y la cadena de custodia con esta información de las empresas.

Para entender los puntos que debe incluir dicho plan anticorrupción, EL COLOMBIANO habló con Jorge Alfredo Hernández, socio líder de Asesoría de Riesgo de Deloitte, quien brindó elementos para el diseño de este esquema.

El primer aspecto es que la alta gerencia deberá definir el tono ético de la empresa. "Comunicarlo a toda la organización para que haya una cultura responsable en todos los niveles. Así se crea una cultura ética, que promueve valores

actitudes", dijo Hernández. Este ambiente se puede fomentar con el envío constante de mensajes a los colaboradores. Otro aspecto es identificar el área o las áreas con más riesgos de corrupción: por ejemplo, compras, al relacionarse con entidades del Gobierno o licitaciones, al contratar obras públicas.

A esto se suma el monitoreo, por lo que exige que haya una persona o un equipo encargado de la vigilancia y control de estas prácticas en cada empresa (ver Cómo funciona).

Deber de la pyme
Tenga cuidado. Las pequeñas y medianas empresas también está obligadas a esta implementación. Desde el propietario hasta el último empleado, deberán tener un

¿CÓMO FUNCIONA?

COSTO PARA EVITAR MALAS PRÁCTICAS

El costo de un plan de este tipo depende del tamaño de la organización, por eso no se puede hablar de un monto en especial. Sin embargo, aquellas empresas contratistas de obras civiles, de ingeniería y construcción, deberán invertir más en este plan, que una de un sector económico diferente. Se incluye personal responsable del tema, instalación de canales corporativos para recibir denuncias, implementación de programas de ética empresarial. La Ley 1778 es clara: "las personas jurídicas que incurran en soborno transnacional afrontarán multas hasta de 200 000 salarios mínimos legales mensuales (147.543 millones de pesos).

plan con principios éticos, que minimicen las malas prácticas.

Es una de las herramientas para hacer competitiva a una empresa en el mercado actual ■

EN DEFINITIVA

Las empresas colombianas deberán estar atentas, porque desde el próximo 31 de marzo, deberán tener listo su plan de transparencia contra la corrupción, si no quieren multas o sanciones.

NOTAS ECONÓMICAS

80 %

de viajeros pagan sus vacaciones con tarjeta de crédito, indicó Almund.com.

FINANZAS

PERSPECTIVA ESTABLE A BONOS DE GRUPO SURA

Fitch Ratings afirmó en AAA, la calificación de la emisión de bonos ordinarios por 250.000 millones de pesos, emitidos por el Grupo Sura, con vencimiento entre 2019 y 2049. Asimismo, afirmó en AAA la emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales hasta 1,3 billones de pesos.

AGRO

ALZA DEL 7 % EN PRECIO BASE DE LA LECHE ES CORTO

José Félix Lafourie, presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), manifestó que el aumento del 7 % decretado para el precio base de la leche, es corto y no ayuda a las 350.000 familias dedicadas a esta actividad productiva. El reajuste se deberá dar desde el próximo primero de marzo.

INDUSTRIA

ANDI ESPERA QUE ZONAS FRANCAS CREZCAN 20 %

Esa proyección sería gracias a la nueva normativa que regula estos centros productivos con beneficios en impuestos para estimular exportaciones. Ayer el gremio lanzó la campaña para divulgar los incentivos del régimen franco para empresarios y las regiones donde se ubican zonas francas.

TURISMO

GUÍAS APRENDEN INGLÉS CON DOCENTES NATIVOS

Un total de 23 formadores nativos procedentes de siete países enseñan inglés a 1.725 prestadores de servicios turísticos en Colombia. Los docentes extranjeros están en 11 ciudades e impartirán sus clases durante cinco meses, informó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



ILUSTRACIÓN RAÚL ZULETA